LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 28 DE ENERO DE 1834. [NO. 3201]

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes............7 Pesos.
Números sueltos..............3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

Se vende, se fleta ó
SE CONTRATA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, nuevo bergantin americano "ALBERT," de porte de 195 toneladas, segun registro, su capitan G. J DAYTON, se halla muy bien provisto en todos respectos, y pronto para navegar sin ningun gasto. Su inventario que es muy completo, puede verse en casa de los que suscriben, á donde los SS. que deseen comprar un escelente buque se les suplica que ocurran; y si se ofreciese un flete para cualquier parte del mundo, tambien se admitirá. Por mas pormenores ocurran á sus consignatarios los señores Daniel Gowland y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
n 18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool.

The very fast sailing, new Brig tish built (A. I.) Brig SULTANA, 180 tons register, J B Rogers, master, is every small carrier, and will have all possible despatch For freight or passage, (having superior accommodations) apply to Davison, Dorr & Co., No. 33 calle de la Reconquista, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
d 13 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA
Cadiz y Barcelona.

Saldrá tan luego llegue la favorable estacion, el muy hermoso, forrado y clavado en cobre, y de estraordinario andar, bergantin sardo *ARLEQUINO*, su capitan Antonio Miguelino. Admite carga y pasageros.—Para tratar ocurran á los consignatarios los señores *Amadeo y Caprile*, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY
e II 2mmc *Corredores marítimos.*
No. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool,
WITH PRIVILEGE OF CALLING AT MONTE VIDEO, SHOULD IT BE REQUIRED BY SHIPPERS.

The A. I. British built Brig « EMMA »
200 tons Regoter,
JOHN GENTHING master.

A very fast sailing vessel, and has delivered her inward cargo we thout the least damage The EMMA *ha very superior accommodations for passengers. Terms of freight and passage moderate. For further particulars please apply to her consigness Mess.* LAFONE ROBINSON & Co.. *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
e 15 *No. 88, calle de la Piedad.*

For New-York.
(DIRECT.)
Passengers.

The first class fast sailing ship VIRGINIA. Hewitt. is on the point of departure and can elegantly accommodate a few cabin passengers; would also receive the bulk of 1000 hides in case of inmmediate application to

LAVALLE & MACOME,
e25 *No. 65 calle de la Reconquista.*

For Philadelphia.

The well known Brig SOPHIA captain William Walson coppered and copper fastened, has commenced taking in freight for the above port and will be despatched with all possible speed She has handsome accommodations for passengers, as well as room for some freight, which will be taken at reasonable rates; those desirous of either will please apply for terms to said captain at Mrs Well's calle 25 de Mayo, or

ZIMERMANN, FRAZIER y Co.
e 27 *No. 66 calle de Belgrano.*

Para Filadelfia
Y NEW-YORK.

El bergantin americano, "Carolina", su Capitan Warnack, de primera clase, forrado y clavado en cobre, se hallará listo para cargar inmediatamente para cualesquiera de los dos puertos indicados, comprometiendose á llevar ó encaminar por cuenta del buque aquella parte de la carga que sea embarcada para New-York; y teniendo la mayor parte de su cargamento pronto para embarcarse, será despachado sin demora alguna. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Zimmerman Frazier y Ca., calle de Belgrano núm. 66, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
e 2 *No. 88, calle de la Piedad.*

For Philadelfia
AND NEW YORK

The brig CAROLINE, captain Marnach, a first rate vessel, coppered and copper fastened, will be ready to receive cargo forthwith for either of the above ports, engaging to take in or forward at the ship's expense such cargo as may be shipped for New York, and having now the greater part of her cargo ready to go on board will be despatched without delay—For Freight apply to the consignees

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.
No. 66 calle de Belgrano
or to HORNE & ALSOGARAY
e 3 No. 88, calle de la Piedad.

PARA LOS PUERTOS DEL
BRASIL.

La polacra sarda S. JUAN BAUTISTA, buque de primera clase, admite carga y pasageros para dichos destinos, debiendo salir el 31 del corriente: los SS que gusten tratar por una ú otra cosa ocurran á su consignatario Pedro A. Plomer, calle de la Plata No. 46. e15 15c

PARA
RIO JANEIRO.

Saldrá precisamente el 5 del entrante, el velero y de primera clase bergantin brasilero BELLA JUANITA, forrado y clavado en cobre de porte de 180 toneladas. tiene parte de su carga pronta y recibe la restante á flete; como igualmente pasageros, para lo que tiene escelentes comodidades, y se asegura buen trato. Ocúrrase á su consignatario D. JOSE GESTAL, *calle de la Victoria No* 150, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No
e 21 8pd2 No. 88, calle de la Piedad

PARA
El Rio Janeiro,

Saldrá sin falta hasta fines del presente mes, el bergantin goleta brasilero DOS AMIGOS, admite carga ocurriendo con tiempo á su consignatario JUAN DE SOUSA MONTEIRO, *en la calle del Perú No.* 101. e 18 8

PARA
MONTEVIDEO.

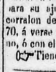

SALDRA el Martes 27 del corriente, á las 4 de la tarde, la famosa goleta paquete "*LA ROSA.*" — Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, encontrarán la mejor comodidad para familia: para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas en la Alameda, No. 70, á verse con su dueño D. Carlos Galeano, ó con el capitan.

☞Tiene el Registro abierto. 2c

AVISO.
DE CONVENIENCIA A LOS ESPECULADORES

SE vende un establecimiento de billar, con todos sus útiles en el mejor estado, y un estante de botellería provisto de espíritus y de licores. Este establecimiento dá los mejores diarios en el estado presente. La persona que se interese, puede pasar á la casa No. 47 calle del 25 de Mayo, donde encontrará con quien tratar, y mejor informado del contenido de dicho establecimiento. e 4 tfc

FOR NEW-YORK.

The Brig MONTEVIDEO captain Farran, has commenced taking in freight for New York, and shippers are requested to embark their Goods as soon as possible, as she will be despatched without delay

DORR, REINCKE & LEES

☞*A few steerage passengers can be accommodated if application be made immediately.* e 10 tfc

Se necesita,

UN jóven de 14 á 15 años para una casa de trato en el Rosario. El que se considere con aptitud, acuda a la calle de la Reconquista casa No. 36. e 18 8p

Para las familias.

GARBANZOS de España en damajuanas, se venden á precios muy cómodos, en la calle de la Reconquista No. 107. ene 21

Aviso.

EL verdadero baratillo de artículos noble y de los mas necesarios, se encontrará en la vereda ancha No. 62, cuyo número está en una tablilla verde de lata; es mercería de dos puertas, contigua á la Recoba Nueva.

Cubierto de mesa cabo de marfil á 41, 45 y 48 pesos docena doble, id. de évano superfinos á 28 ps. id., id. regulares cabo negro á 10½ ps, tigeras inglesas superfinas de ojalar y cortar á 20 rs. y 3 ps, id finas á 2 pesos, id. regulares á 1 peso y 12 rs, cintas de cinturon á 18 rs., unas pocas hebillas para cinturon de acero fino a 3 pesos 2 rs., guantes de castor y cabretilla superiores para hombre á 3½ ps., agua de colonia francesa superior a 5rs. como igualmente á precios mas bajos del corriente de plaza, cucharas de platina de varias clases, y de peltre por docenas, id. de fierro estaña das por gruesas. e 25 3p

Aviso.

En la librería No 30 calle de la Catedral, hay de venta papel ingles de carta, en folio, (folio Bank Post) que reune en sí cualidades apreciables, tales son, cuerpo muy delgado, bien fuerte, y que resiste perfectamente la tinta, de modo que mucho que lo usan, no quieren otro.—PRECIO por resma 50$.

Se encuentra tambien papel de cartas de muchas otras clases de tamaño grande, mediano y chico, todos de buena calidad y á precios equitativos.

Tinteros de vidrio color celeste, cajas de pintura y libros en blanco baratos.

TAMBIEN—*La Medicina Moderna Casera por el Dr* GRAHAM, miembro del real colegio de cirujanos de Londres, precio de la obra 15$.

El NO ME OLVIDES para el año de 1828, precio 10$. e 7 1mc

Interesante,
A LOS MAESTROS DE LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD Y CAMPAÑA.

EN la Librería No. 30 calle de la Catedral, (frente á la Catedral) se ha sacado una partida de papel catalan rayado para uso de los niños y puesto en cuadernos, cada cuadernillo tiene su tapa adornada con figuras y versos. Los cuadernillos rayados para los recien entrados en la escritura tienen ademas de los renglones la caida de las letras señaladas.—Precio de los cuadernillos *tres reales*.

Se encuentra tambien para escuelas polvos de tinta á 6 y á 9 pesos la docena, tinta en botellas de á peso, y papel de carta ingles con sello á doce pesos el bulto. e 17 1mc

To merchants and
OTHERS.

A young man recently arrived from Europe is desirous to engage in a mercantile house, or in a Barraca or Saladero He is well versed in book keeping and accounts, and can give respectable references if required A note addressed A. B and left at this office will be duly attended to

☞*No objections to a country situation.* e 27 6c

Importante.

DEBIENDO procederse á la clasificacion del concurso de D. Pablo Lenormand y al dividendo correspondiente en oportunidad, se previene á todos los acreedores que tuvieren letras, cuentas, ó cuale quiera otro género de documento contra el fallido, los presenten á los síndicos en el término de ocho dias contados desde 23 del corriente, calle de Belgrano No. 192, de ocho á doce del dia, bajo apercebimiento de que de lo contrario les parará el perjuicio que hubiere lugar.—Buenos Ayres, Enero 22 de 1834.

Felix Alivert.
e 25 3p *Francisco R. de Udaeta.*

AVISO.

EN la calle denominada Calle Sola del Puente para la Convalecencia, se vende un terreno compuesto de treinta varas de frente y 170 de fondo. El que se interese, ocurra á la casa de D. Benito García en Barracas. e 25 3p

Se vende,

UNA criada jóven de 19 años, de todo servicio, pero principalmente buena lavandera y planchadora, y sin vicio alguno conocido, y solamente porque sus amos se ausentarán en pocos dias mas del pais: previniéndose que el precio de ella será sumamente equitativo, y que para tratar puede ocurrirse á la calle de la Victoria No. 41. e 25 3s

Se vende,

UNA criada de todo servicio. El que la quiera ver, ocurra á la casa de egercicios preguntando por Juliana Palacio la pueden ver, y para tratar, ocurran á la calle de la Victoria No. 136 que vive el encargado de su venta D. Vicente Puga. e 27 3p

Barato!! muy barato!! BARATISIMO!!!

ENTRE varios de los artículos que hay á venta en la casa No. 41 calle de la Victoria, se hallan á precios notoriamente reducidos, los siguientes:

Una partida de carpetas de paño de varios tamaños para mesas
Vestidos de muselina blancos bordados
Géneros de seda negros para chalecos
Prunelas negras lisas
Cotonías blancas
Velos blancos de punto ingles
Gorras de paño para niños
Sombreros ingleses blancos y negros
Dichos de paja de Italia muy superfinos
Hilo de Flandes en madejas
Seda negra joyante
Botones de prunela negros
Copiadores de cartas muy sencillos
Lacre fino
Cuerdas para piano
Peinetas de talco para trensa y rulo
Cepillos para ropa y para el pelo
Cuchillería de punta surtida
Espejitos de carton
Frasqueras y estuches para viageros
Pistolas superiores de desafio
Escopetas fulminantes
Chimeneas con cocina económica
Reloges de madera de péndula
Guitarras de escelentes voces
Barómetros y termómetros
Espejos para chimeneas y otros destinos
Lámparas de bronce y candeleros de platina
Fanales de cristal, florcritos de porcelana porta-botellas, bandejas, teteras, azucareras, cucharones, aceiteras, licoreras, cubiertos para mesa, platillos con espaviladeras, tinteros y otras especies de platina.
Diversos restos de varios artículos de ferretería
Sillas y sofaes de caoba y de otras clases con poco uso
Cómodas con tocador, cunas, cajas, y mesas de varias clases
Un coche ingles en escelente estado y condicion
Un hermoso escritorio de 4 asientos
Un copiador de cartas de patente con todos los útiles necesarios
Polvillo sevillano negrillo
Cigarros de la Habana en cajoncitos
Y una corta partida de garbanza muy fresca y de superior calidad. e 20 tfs.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS

MERCADO DEL SUD.
Dias 24 y 25.

Cueros vacunos	847
Id. de potro	57
Id. de carnero, (docenas)	95
Id de venado (docenas)	140
Ganado lanar	34
Grasa, (arrobas)	44
Sebo, (arrobas)	348
Crin, (arrobas)	6
Lana, (arrobas)	2450
Maiz, (fanegas)	40
Cebada, (fanegas)	25
Astas	1650

INTERIOR.

MENDOZA.

REPRESENTACION PROVINCIAL.

Mendoza, Enero 8 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

La H. S. de la Provincia, en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias que inviste, en sesion de anoche ha sancionado lo siguiente:—

Art. 1.° El Poder Ejecutivo de la Provincia, fundando suficientemente la necesidad de organizar la antigua Provincia de Cuyo, bajo un pacto constitucional, invitará á los Gobiernos de los Pueblos que la integraban, para que, por medio de una comision compuesta de igual número de Diputados de cada Pueblo, se presente á la sancion de sus Legislaturas el código fundamental que ha de regirla.

2. Para que el artículo anterior tenga el efecto deseado, y la Provincia de Cuyo se ponga en aptitud de entrar en la FEDERACION ARGENTINA, la H. Legislatura pone bajo la proteccion del Exmo. Sr. General Libertador, D. Juan Facundo Quiroga, la grande obra de su organizacion politica: al efecto, oficieselo como corresponde.

3.° El Poder Ejecutivo, encargado del cumplimiento del art. 1.°, asi que hubiese resultado de la invitacion indicada, dará cuenta á este H. Cuerpo con la brevedad posible.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SEÑOR

En ausencia del Presidente, el vice-Presidente

CELEDONIO ROIG DE LA TORRE.
Casimiro Recuero, Secretario.

Mendoza, Enero 8 de 1834.

Cúmplase la presente H. resolucion y dése al Registro.

MOLINA.
Pedro José Pelliza.

Mendoza, Enero 8 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

Al Exmo. Sr Gobernador y Capitan General de la Provincia.

El Cuerpo Representativo de la Provincia, en sesion de anoche sancionó con todo el valor y fuerza de ley los artículos siguientes.

Art. 1°. El Papel sellado que ha de servir al despacho público, queda reformado desde el presente año como lo designa el artículo siguiente.

2. En el ámbito exterior de la elipse que forma el escudo con las armas patrias, se pondrá la siguiente inscripcion:—LA GRATITUD DE MENDOZA AL SEÑOR GENERAL ROSAS.

Lo que se comunica al Exmo. Gobernador para el cumplimiento debido.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SEÑOR.

En ausencia del Presidente, el vice-Presidente

CELEDONIO ROIG DE LA TORRE.
Casimiro Recuero, secretario.

Mendoza, Enero 8 de 1834.

Cúmplase la presente honorable resolucion y dése al Registro.

MOLINA.
Pedro José Pelliza.

EXPEDICION CONTRA LOS SALVAJES.

Rio Colorado, Diciembre 25 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Relacion de cristianos salvados del cauti-

verio, inclusos algunos que estaban en el Fuerte Argentino.

(*Continuacion.*)

Paula Salinas. Porteña, de los Leones, pelo castaño, ojos pardos, color blanco, boca regular, nariz id, 13 años; hija de Luis y Josefa. Hacen 9 años que la cautivaron en su misma casa junto con sus hermanas María, Justa y Julian; habiendo fugado este último de entre los indios al poco tiempo.

Manuel Ciriaco. De la Punta del Sauce, 16 años, pelo negro, ojos pardos color blanco, boca chica, nariz ancha; hijo de Sinfoniada. Dice que su padrastro se llamaba Marcos Quiroga. Hacen 6 años que lo cautivaron.

Miguel Burgos. Porteño, de Dolores; de 13 años, hijo de Juan y Margarita. Lo cautivaron en la estancia de Sosa. Nada mas sabe.

Francisco. Porteño de los Montes, de 16 años, hijo de Catalino, santiagueña; lo tomaron en el Tordillo en una carboneria.

Manuela Dominguez. Porteña de Lobos, de 16 años; hija de Estefania y de Juan, ambos santiagueños, no habla ma en castellano.

Pedro Rojas. Paraguayo, 53 años, soltero; hijo de Pedro José, y María Gonzalez. Hacen 10 años que lo cautivaron en C quel.

Juan Sambuesa. Chileno, de los Angeles, 18 años, hijo de José Sambuesa, y María Rios, soltero. Hacen 3 años que lo cautivaron en las chacras de los Angeles.

Manuela. Porteña, de Lobos, 13 años; hija de Cosme, y de Micaela Chacara. Nada mas sabe.

Juan Rosas. Porteño, Guardia del Salto, 22 años, soltero; hijo de Mateo Acosta y Margarita. Hacen 14 años que lo cautivaron en su mismo pueblo.

Vicente Farias. Porteño, de Lobos, 13 años, hijo de Juan Maria: nada mas sabe.

Matias. Porteño, de las Flores, 16 años; hijo de Mercedes. Nada mas habla.

Blas Figueredo. Entre-Rios, 20 años, soltero; hijo de padres no conocidos. Hacen 10 años que lo cautivaron en la Guardia de los Ranchos.

Antonio Perira. Porteño, de Lobos, 21 años, soltero; hijo de Andres Nuñez, y Josefa Lara. Hacen 12 años que lo cautivaron en la Costa del Salado.

Juan Evangelista. Porteño, de Lobos. Chacras del Salado, de 16 años. Nada mas habla.

Francisco. Porteño, de las Flores, 8 años; hijo de María. Nada mas sabe.

Agustina Farias. Santiagueña de 40 años, casada con Dionisio Gegena; hija de Martin, y de Escolástica Santillana. Hacen 14 años que la cautivaron en las chacras de Lobos, con 3 hijos menores.

Andres de Molina. Porteño, del Salto, 18 años, soltero, hijo de Francisco y Josefa Cajas; hace 12 años que lo cautivaron en la misma guardia.

Justo Orosco. Porteño, del Salto, 22 años, soltero; hijo de Paulino y de Rosa Cañete. Hacen 12 años que lo cautivaron en la misma guardia.

Manuel Mesa. Diez y ocho años. Se ignora todo lo demas.

Leiban Manuel. Ignora donde nació, 22 años, soltero. No se acuerda de sus padres ni de la edad que tenia cuando lo cautivaron.

Manuel Silva. Oratorio Grande, 39 años, soltero, hijo de Josefa Silva, y de padre no conocido. Hacen 16 años que lo cautivaron en el mismo Oratorio.

Marcelino Gegena. Porteño, de Lobos, de 16 años; hijo de Agustina Farias y de Dionisio. Hacen 14 años que lo cautivaron con la madre. No habla el castellano.

Pedro Gegena. Porteño, de Lobos, 18 años, hijo de Dionisio y de Agustina Farias, Hacen 14 años que lo cautivaron; habla muy poco.

Baltazar. Cinco años, solo dice su nombre.

Santos Arevalo. Pueblo Yumbel, 24 años, soltero; hijo de Pedro y Juana Garoa. Hacen 13 años que lo cautivaron en la estancia de Chilalca.

Teodoro Guzman. Porteño, del Salto, de 19 años, soltero, no se acuerda de sus padres. Hacen 14 años que lo cautivaron en dicha guardia.

José María Flores. Chileno, de los Angeles, 21 años, soltero. No se acuerda de sus padres. Hacen 16 años que lo cautivaron en la chacara de los Angeles.

Manuel José, Cinco años, hijo de María. Nada mas dice.

Nicanor. Cuatro años, hijo de Nieves. Nada mas habla.

Manuela Roldan. Chilena, de 13 años, hija de Manuel y Eufemia Garnica Hacen 7 años que la cautivaron en la frontera. Habla muy poco el castellano.

Cipriana Esquibal. Chilena, de 9 años, hija de Juan y de Margarita Diaz. Nada mas habla.

Juan Bautista. Porteño, del Lujan 10 años, hijo de Salvador y Olegaria; lo tomaron en el Salado. Nada mas sabe.

Julian Valenzuela. Chileno, de los Angeles, 25 años, soltero. No conoció á sus padres. Hacen 14 años que lo cautivaron en las chacaras de los Angeles.

(*Continuará.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

INSPECCION Y COMANDANCIA GENERAL DE ARMAS.

ORDEN GENERAL DEL 27 DE ENERO DE 1834.

En comunicacion del 24 del corriente dice el Ministerio de la Guerra y Marina a esta Inspeccion General lo que sigue.

"Interrumpidos los trabajos de la comision nombrada para proponer el arreglo del Regimiento de Patricios de Infanteria, por graves atenciones de sus miembros, y siendo urgente el arreglo de este cuerpo, dispondra V. S. inmediatamente que por el Gefe de él, se proceda inmediatamente á un nuevo enrolamiento, y arreglo de los batallones, haciéndose entender por los encargados de formarlo que al proponerse el Gobierno la reorganizacion de los Patricios, lejos de pretender recargarles con servicios onerosos, desea por lo contrario que despues de haber gravitado sobre esta benemérita milicia por un largo tiempo, las fatigas y perjuicios consiguientes, á las atenciones que la autoridad se vió precisada á llenar, esté solamente metodizada en conformidad a las leyes de la provincia; y dispuesta para los únicos casos que ellas demarcan, ocupandose entretanto el Gobierno en los reemplazos de los cuerpos de línea, para que cubran con desahogo la guarnicion de la ciudad. La Inspeccion General dispondrá igualmente que los cuerpos de milicias de caballeria de la ciudad y suburbios, se limiten en su enrolamiento á los cuarteles que le estan designados, dejando espeditos los que pertenecen al Regimiento de Patricios para que complete el suyo, segun lo manda el Gobierno, de cuya órden lo comunico á V. S.; advirtiendose que para el 11 del mes entrante deberá estar completamente organizado."

Lo que se hace saber en la órden general del Ejército, para su conocimiento y demas fines.

PINEDO.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Aires, Enero 24 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia

Para cortar el escandalo y los vicios que a marineria desembarcada y sin ocupacion alguna, causa en perjuicio de la moral pública, y de los intereses del cabotage, el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.° Todo marinero que se halle desembarcado sin una papeleta del dueño del Buque que lo ocupa, será aprendido y destinado a las embarcaciones del Estado, a racion y sin sueldo, y en su defecto a los trabajos públicos por el término de tres meses.

2. Todo pulpero ó dueño de casa que abrigue algun marinero sin que tenga la correspondiente papeleta de hallarse con ocupacion, será multado en la cantidad de cien pesos aplicables la mitad a la Policia y el resto al aprensor ó persona que lo descubra.

3. Cualquier dueño de Buque ú otro establecimiento que diese una una papeleta simulada, comprobado que sea el fraude, se le aplicará la misma multa que expresa el artículo anterior.

4. Las papeletas serán todas visadas por la Comandancia de Matriculas, donde se llevará un registro de ellas, y sin este requisito serán nulas.

5. Comuniquese á quienes corresponda y publíquese.

VIAMONTE.
Tomas Guido.

Buenos Aires, Enero 25 de 1834
Año 25 de la LIBERTAD *y 19 de la* INDEPENDENCIA.

Al Comandante de Matriculas.

Ocupado el Gobierno en facilitar los medios que estén a su alcance para la navegacion del Rio de la Plata, y en aumentar los canales de comunicacion para el comercio, considera que el Puerto de la Ensenada de los mas abrigados y cómodos que existen en estas costas merece la atencion especial de la autoridad. En esta virtud se previene á V. S. que nombrando una comision entre los oficiales del departamento de mayor instruccion y práctica, pasen a dicho puerto á la mayor brevedad, con el fin de ejecutar un reconocimiento prolijo, levantando una carta de la Ensenada que forma el Puerto, determinando correctamente la sonda, el estado de la barra, y cuanta se refiera á dar un conocimiento exacto de su actual estado, esponiendo al mismo tiempo todas las mejoras de que sea susceptible. V. S dispondrá se lleve á efecto esta resolucion, y al transmitir al Ministerio el resultado de la comision, abrira dictamen sobre sus trabajos, ampliandolos ó esplicandolos, como fuere de hacerse para llenar las miras del Gobierno.

Dios guarde á V. S. mucho años.

Tomas Guido.

CORRESPONDENCIA.

EL OTRO RESTAURADOR

A VARIOS.

Llegó el Domingo, SS. EE. de la Gaceta: se oyó la misita, y ya nos tienen Vds. santificando la fiesta con el entretenimiento inocente de repelor el alboroto que armó el camarada con su comunicadillo. El tal camarada debe ser pieza: mucho me temo que ha tomado un nombre que no le pertenece. El *Diario de la Tarde* del Miércoles le pega una zurribanda, y por su gracia nos aprieta á todos y él se está hasta hoy muy calladito. Esta no es partida de Restaurador: se conoce q' la cosa no le toca al pelo; pero avise siquiera que aquellos á quien nos duele harémos de manera que sea siempre *el llanto sobre el difunto*.

Vamos á *á los mil* que empiezen como unos energúmenos y acaban como unas plañideras. *No presumian los mil recibir una impugnacion* dicen. ¿Y porqué caballeros? Muchas cosas suceden que no se presumen: y todavia se habian figurado Vds. que nos dejaríamos manosear impunemente? No señores, no somos tan mansos, y *quien dice lo que quiere oye lo que no quiere*: esto les va á pasar á Vds. Los hemos de apurar por sus conceptos por mas que se nos vengan con la baladronada *de que despreciaba la grita de una docena de hombres exaltados cuyas funestas doctrinas solo merecen la indignacion y el castigo.* ....¿Pero Señores si no pasan de 12 porque tanto enojo? La verdad: ó son mas, ó sus doctrinas no son tan funestas que no hallen una acogida numerosa en la provincia de Buenos Aires: en lo que si Vds. convienen vendrán á inferirle á esta el mismo agravio de que quieren exculparse. Si son muchos no conviene á un gobierno que se quiera estar columpiando en medio de los partidos, ni corresponde á sus amigos reñir con ellos. Si la opinion de la mayoria acoge sus doctrinas entonces pasan á ser de esta y á ella son los ultrages. Vuelvo á mi calabacito: es preciso respetar la opinion: seguirla; sin esto no se manda........Desengañense Vds. el sistéma de *columpiarse* no vale nada; son tantos los empujones que al cabo se viene uno al suelo. En cuanto *á la indignacion*....Calma, calma, son muchos los calores y pueden Vds. reventar de rabia y nosotros de risa. *El castigo!.....¡Ya se vé como somos refractarios!*" El *castigo* querrian destinarnos los amigos del gobierno? Señores, está muy alta el Aguila, y Vds. se han desenmarañado demasiado; no se dejará tomar descuidada.

Empiezan los Los Mil el parrafo siguiento repitiendo mucho de lo que impugné en mi articulo anterior. A la hora que escribian no habia salido este: ahora que ha salido es el tiempo de hacer las demostraciones; de probar lo que se ha dicho: lo demas es paja, señores.

A muy pocos renglones se les exalta la bilis, y hay una algarabia de palabras de poco vivir, que maldito si pegan en los que se proponen *extinguir las discordias*.

"¿Cual es la mision del gobierno, preguntan? La de obtemperarse ciegamente á las pretenciones de algun fanático, por mas desarregladas é injustas que sean? La de decretar presunciones, destierros ó la destruccion de algunos del partido contrario? ¡Execrable la faccion que profesase tales principios!"—En lo execrable convenimos. ¿Pero quién que lea ese monton de desatinos, no creerá que hay algo de efectivo en ellos? Y sin embargo todo no es sino bilis de *los mil*; calumnias, imposturas. Estas son las *pretensiones peligrosas* de que hablaron Vds. en el articulo anterior!...Decid miserables, nombrad quién las tiene! Habeis salido del círculo de la tertulia: por la prensa no se miente impunemente: no se da cuando menos vida á lo que no es ni sombra!...No insulteis á una seccion de la sociedad numerosa, generosa y patriota, por el extravío que puede haber padecido algun individuo irritado por agresiones injustas públicas ó privadas hechas á él ó á sus amigos: vos mismo mirad la irritacion, el desenfreno á que os lleva la contradiccion, y quizá quizá no os conviene por mas de una razon......

Despues de este periodo se vienen Vds. con algo de la parte de plañidera lavándonos la cara con la Restauracion de 1829. Pocas veces se habrá hecho una cita mas importante....Y eran los mismos hombres! Pues que hagan memoria ¿que sucedió? Vino la cuestion de la junta vieja y la junta nueva y....Y sin embargo ni por esas: ¡vaya que son porfiados! Ni el Sr. Rivadavia que se vino de Francia con su sistema de fusion: él lo entendia mejor hablaba mucho de él, pero apretaba de recio al partido directorial que lo combatia: se hacia fuerte en la opinion por otros caminos y á medida que ganaba en ella la fusion naturalmente sucedia. Los sucesos precedentes han producido hasta cierto punto una fusion, que era susceptible de grande aumento: lastima será que ella se malogre á fuerza de querer hacer tantas fusiones á un tiempo y haciendo cuentas alegres. Esta cita apostaria á que les gusta á *los mil*.

Se vienen Vds. *con un dogma politico* ¡Que gana de abusar de las palabras! El *tal dogma* es mas bien una respuesta de oraculo, hecha para acomodarse á cualquier exito, que una verdad reconocida que pueda servir de base infalible del juicio. Tiene tantas condiciones! Eso de *opinion sana é ilustrada*: eso *de principios de la justicia y de la razon*: eso *de maneja con exito feliz todos los elementos de prosperidad para un pais*: eso *de habilidad y tino*: eso, todo eso es precisamente la materia de todas las disputas. Los unos á que sí, los otros á que nó, todos usan del *dogma elastico*; pero buelvo á mi calabasito; viene la opinion fuerte y decide la disputa.... Y luego la aplicacion señores: la aplicacion ha sido un poco precipitada.

"Ah! no seamos injustos; no se lleve el egoismo hasta el estremo de privar de destinos subalternos á *hombres pacificos*"....A hombres pacificos! Mucho podria decirse sobre esto. Este es el *cuen* de los muchachos....Pero es preciso que concluyamos con la terminacion de plañidera de los mil. Sin embargo esa administracion del año 29 q' á Vds. les gusta tanto, no se anduvo con tantos escrupulos entonces, y quitó desde camaristas hasta porteros. ¿Es esto cierto ó nó?—A diosito, caballeros.

Señor Monitor. Tambien Vd. se nos viene á la carga en sus números....

Habia escrito este principio cuando descubrí que me faltaba precisamente el número del Monitor que contiene el primero de sus artículos conta mí. Es pues preciso dejar á este señor para otro dia: entretanto examinaremos un concepto que contiene el número 37 que tenemos á la mano, el que como no influye nada en la cuestion lo mismo es tocarlo aquí que en cualquier otra parte.

"Ignoramos (dice) *lo que vale* el que ha escrito estas palabras, (el Otro Restaurador) pero este modo de espresarse nos inspira dudas sobre su capacidad ó buena fé." Estas Sr. *Monitor* son otras tantas satirillas que no sé como se le han escapado á la prudencia de Vd. tanto mas cuanto no ha precedido provocacion por mi parte: no estrañe Vd. pues que sea quien fuese le vuelva la pelota—¡Buena fé! La de Vd., Sr. Monitor: nadie tiene buena fé sino Vd.: es su pasion deminante con la sola circunstancia que parece que tiene Vd. una fé especial para cada cosa que escribe.... *Capacidad del Restaurador*: ninguna. La suya es la capacidad que hay en el pais, Sr.: le dá á Vd. un carácter tan acomodaticio: un talento y un caudal de conocimientos que facilmente le permite impugnar hoy lo que defendió ayer, para defenderlo mañana otra vez, si su *buena fé* lo decide por ese lado.... *Lo que vale el Restaurador.* Nada. Esta es la mejor cuestion: vuelvo á repetirlo, no vale nada .... Vd. Sr. *es quien vale*: Vd. solo *quien tiene precio*

y si despues rodando mas la bola
viene á mandarnos un bozal de Angola
vereis que con el negro me congracio
y aun hundo á estornudos el palacio.

Me entenderá Vd., pues á Dios Sr. de *valer*. A Dios Sr. mercaderia, á Dios por ahora.

¡Y el Imparcial! Este Sr. es tan cabiloso. El éco que le ha hecho lo de *la tenemos armada*. ¡Qué afliccion, qué amargura en la que lo ha puesto esta fracesilla!.... Señor, si eso no quiere decir mas que lo que suena: parece que padeciese Vd. de histérico que todo lo aflige. Buenos estamos! Entre el histérico de Vd., la bilis de *los mil Porteños*, y la buena fé y valor del *Monitor*, el resultado ha sido que mi primer artículo se ha quedado sin contestacion sustancial.... A él, caballeros! Vd. se viene con unas metafisicas sobre la opinion: hay en el artículo unos mentores que esta busca.... Cuantas cosas! Está Vd. enfermo: tome un poco de agua de azar, se aliviará y asi no le sucederá, que á penas cuando ha llegado al fin, *cuando ha dejado la pluma* se encuentre con lo que habiamos puesto al principio del artículo.... Mejórese Vd. y entraremos en una discusion directa; pero no venga Vd. tirándola de gato bravo como *los mil* y tendré con Vd. toda clase de consideraciones.

El otro Restaurador.

Señor Editor de la G. M.

He tenido el mayor disgusto al ver criticado por el *Republicano*, inserto en el diario de Vd., al Sr. Representante Dr. D. Cosme Argerich, por falta de asistencia á las sesiones; y he sentido mucho mas cuando lo he visto censurar á la par del Sr. D. Epitacio del Campo: esto es injusto. Es notorio que este último que era muy asiduo en la asistencia en tiempo del Gobierno del General Balcarce casi nunca asiste y es uno de los que como el Sr. Iriarte y otros ocasionan la actual defeccion de la Sala que tiene escandalizada á la provincia entera: mientras es igualmente público que el Sr. D. Cosme Argerich, es ahora lo mismo que antes y siempre uno de los mas constantes en la asistencia á la Sala y antesalas, y uno tambien de los que mas lamentan la estraña y reprensible conducta de los inasistentes.

El dia á que se refiere el *Republicano* el Sr. Argerich al pasar del Hospital para su casa entró á la secretaria á avisar personalmente que no podia asistir porque estaba enfermo: cuya indisposicion se habia agravado con motivo de haber estado en servicio público desde las 5 de esa mañana.

Esta es

La verdad y la justicia.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ENERO 28 DE 1834.

SALA DE RR.

En los últimos diez dias solo ha tenido una sesion, y habiendo sido esta secreta es probable que algunos SS. DD. hayan asistido, movidos mas bien por la curiosidad que no por consideraciones de interes público. En toda la historia de nuestras Legislaturas no se registra egemplo de un abandono tan escandaloso como el que presenta la actual. A la verdad, si se hubiese propuesto desacreditar completamente en el pais, el sistema representativo, habria sido dificil adoptar un arbitrio mas eficaz. Los compromisos mas solemnes han sido desatendidos de un modo tan descarado, que parece que los SS. DD. se hubiesen olvidado enteramente del honor y dignidad de sus puestos. Despues de tanto hablar de la necesidad de una ley de presupuesto, á penas se inició la discusion cuando fué interrumpida del modo que todos hemos visto, sin que el estraordinario y peligroso antecedente que queda establecido de gastar el Gobierno las rentas públicas sin autorizacion alguna legal, haya podido influir en los ánimos de los RR. del pueblo para poner término á semejante órden inconstitucional de cosas. Sabemos muy bien que la culpa de todo debe atribuirse principalmente á un corto número de DD., pero pesa una grave responsabilidad sobre la parte sana de la Representacion por no haber dictado oportunamente una providencia capaz de erradicar el mal. Al punto que hemos llegado, mirando por una parte la terquedad de los Diputados refractarios, y por otra la apatia de los que deberian frustrar su continuacion, estamos tentados á creer que hay un empeño decidido en que el pueblo reasuma los poderes que tiene delegados.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

ENTRADAS.

D. Antonio Nin,	de	Génova
Luis Nin,	de	id.
Federico Nin,	de	id.
José M. Nin,	de	Montevideo
Carlos P. Smith,	de	id.
José Carta,	de	id.
Francisco J. Soane,	de	id.
José Luis Aniñas,	de	id.
Faustino Altolaguirre,	de	id.
Florentino Castellanos	de	id

Francisco Morales,	de	id.
Josefa Rosende,	de	id.
Alejandro Magny,	de	id.
Luis Alvarez,	de	id.
José de la Cruz,	de	id.
Miguel Vacant y su esposa,	de	id.
Diego Allemand,	de	id.
Francisco Almiron,	de	id.
Carlos A. de la Zotilla,	de	id.
José Gimenez,	de	Córdova
Felix Peña,	de	id.
Nasario Robin,	de	id.
Diego Carman,	del	Entre Rios
Gustavo Duchard,	de	id.
Francisco Rosss,	de	id.
Francisco Soler,	de	id.
Luis Rafit,	de	id.
José Piñeta,	de	Gibraltar
Francisca Garcia,	de	Mercedes
Ana Sameon,	de	id.
Rafael Pereira,	de	id.
Mariano Chacon,	de la	Banda O.
Josefa Medina,	de	id.
Pedro Olazabal,	de	id.
Doroteo Madai,	de	id.
Lorenzo Velez,	de	id.
Martin Baez,	de	id.
Carlos Loplaza,	de	id.
Francisco Vicent,	de	id.
Loanarda Cordobes,	del	Gualeguay
Jorge Ge t,	de	Filadelfia
Raimundo Cabrera,	de	Santa Fè
José Luis Cano,	de	Catamarca
José M. Castellanos,	de	Salta
Desiderio Arias,	de	id.
José Ramon de Zorra,	de	San Juan
Miguel Teran,	de	Mendoza
Antonio Sacaluga,	de	Cadiz
José Bravo,	de	id.
Manuel Navarro,	de	Salta
Giacomo Traberso,	de	Cadiz
Julian Chousa,	de	id.
Juana Ferrin,	de	id.

—

Individuos que han solicitado pasaporte Dia 27.

Da. Lorenza Segen, á Montevideo
Virginia Segen, á id.
J. K. H Redue, á id.
Juan José Granados, á la Colonia
José Gregorio Berro, á Montevideo
Joaquin Campana, á id.
Juan José Sanchez, al Janeiro
Mercedes Aldao con 3 hijos y dos criadas, á Santa Fé
Juan Almiron, a la Banda Oriental
Lorenzo Figueroa, con su esposa, 2 hijas y una esclava, á Montevideo
Eduardo Hodge, á la Banda Oriental
Antonio Lopez, á Santa Fé
Cecilia Yedros, á id.
Da. Olaya Villagran, con dos sobrinas y 2 hijos á Sandú
Francisco Marchan, á la Banda O.
Maria Bequio, á Montevideo
Damiana Rodriguez, á id.
Manuel Moreno, á Santa Fé
Venancio Arias y un hijo, á Montevideo.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin ingles "Zeno," capitan Lawson, de Liverpool el 10 de Noviembre, y de Montevideo el 25 del presente, consignado á D. Juan Harrat é hijos, con 16 fardos mercancias, 32 cajones id., 41 cascos idem, 7 pipas id., 155 cestos papas, 20 toneladas carbon de piedra.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Goleta "Santa Rosa," de Camacho, (B O.,) patron Juan Videira, con 54½ carradas leña de tala. 3 panzas grasa, 14 vegigas id. y 3 bolsas sebo.

Goleta "Juncal," de la Conchera, consignada á D. Jacinto Negrote, y para el mismo, 12 carretadas leña e espinillo—a Brounell, Stegman y Ca., 404 quintales carne tasajo, 258 cueros vacunos, 740 astas, 4 pipas sebo, 3 panzas id., 7 id. grasa, 18 vejigas id., 11 cueros de venado, 2 chiguas de lana, y un id. de colas.

—

SALIDA.

Bergantin ingles "Medora," para Liverpool.

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 27.

a D. Jorge Beley, y Ca., Reconquista 14.
2 toneles aceite de linaza.

á D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
11 fardos lonas, un id. cotines, 29 idem liencillos surtidos, un cajon cocos rayados, 6 anclas, 6 cadenas.

a Dorr, Reincke y Lees, Paz 28,
7 fardos liencillos asargados, 12 barricas almidon, 2 cajones id., 9 fardos brines, 5 cuñetes tabaco, 15 rollos jarcia.

a D. Jaime Llavallol, Cangallo 96.
25 pipas vino carlon.

a Zimmermann, Frazier y Ca., Belg 66.
64 pipas vino carlon, 8 medias id. id. 19 cuarterolas aguardien, 9 barriles id., 45 botijuelas aceite, 530 tablas.

a Dowdall y Lewis, Reconquista 20.
9 pipas y 34 barricas azúcar de pilon.

á D. José P. Carneiso, Piedras 43.
67 bolsas y 69 barricas azúcar, 17 rollos tabaco.

á Amadeo y Caprile, Paz 58.
210 bolsas trigo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL.—Saldrá hoi á las 9, el bergantin ingles "Alert."

PARA EL RIO JANEIRO.—Saldrá el 28 á las 9, el bergantin danes "Teresa."

PARA NUEVA YORK.—Saldrá el 28 á la 1, la fragata americana 'Virginia.'

AVISOS NUEVOS.

Se vende,

UNA chacra en el partido de Moron, contigua al Rio de las Conchas, con terreno de 400 varas de frente y legua y media de fondo, en el cual hay dos quintas separadas, la primera principal tiene casa de azotea con esquina, trastienda y 5 piezas, fuera de cocina, lugar, y de famosos corredores; á mas una sala como para granero; una cuadra de panadería con horno cernidor, y todos los útiles y atahonas. Quien quiera comprarla, y enterarse por menor, ocurra á la calle de la Piedad No 448. e 28 15p

Se vende,

Una casa de azotea, con 16 varas de frente y 20 de fondo, situada de San Nicolas diez cuadras para el campo en la calle de Corrientes; tiene esquina y trastienda, cocina de teja; á mas dos piezas que aun no están concluidas. El que la quiera comprar, puede ocurrir al lado de la dicha casa que encontrarán con quien tratar. Se vende por 4500 pesos. e 28 3p

Gratificacion.

AL que entregue una carta escrita de Arrecifes á esta firmada por los señores Lopez y Millan, que se perdió en la tarde del Sabado 25 del presente, desde la plaza de las Artes calle de Cangallo hasta la boca calle de la Barranca; de allí una cuadra hácia el fuerte, en seguida hasta la esquina del señor Sanchez calle de la Plata. Recibirá una buena gratificacion el que la entregue en la calle de las Artes No. 44. e 28 3p

AL PUBLICO.

DE órden del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes, se ha de sacar en almoneda y remate en la galería de la Casa de Justicia los dias 29, 30 y 31 del corriente á las 4 de la tarde, una casa tasada en 10986 pesos 6¼ rs. moneda corriente, situada en esta ciudad, calle de la Reconquista No. 234, perteneciente á los finados D. Jacinto Alvariño y Da. Cecilia Sulivan.—Buenos Ayres, Enero 25 de 1834.

TEODORO MONTAÑO,
e 28 3p *Escribano Público y de No.*

40 pesos
DE GRATIFICACION,

Al que hubiese encontrado una caballo obscuro ensillado, con silla inglesa, mandil de paño blanco y freno con correage de suela, y lo entregue en la caballeriza de D. Diego Whaite que está al lado de la Cuna, detras de la Iglesia de San Francisco. e 28 3p

Se alquila,

LA barraca grande del Hueco de los Sauces, con las viviendas y terreno correspondiente de cerca de una cuadra cuadrada. Los señores que se interesen, pueden tratar con

ORR y LAMONT,
e 28 tfc *No 106 calle de la Piedad.*

Capataz de chacra,

SE necesita uno en la calle de Belgrano No. 160, de Santo Domingo 3½ cuadras para el campo. El que no tenga buenas recomendaciones para ello, escuse solicitarlo. e 28 2p

Hornos de ladrillos

SE vende un establecimiento de esta clase con todos sus útiles y listo para trabajar, conocido por el del finado D. Joaquin Correa Morales. Los que se intereson por él y gusten imponerse de los pormenores, ocurran á la calle de la Paz No. 77 hasta las 9 de la mañana. e 28 3p

MUDANZA.

EL escritorio de D. CRISTOVAL BREST, se ha trasladado á la calle de Maypú No. 12, media cuadra de la calle de la Plata para el Retiro. e 28 4p

WANTED IMMEDIATELY.

A *Competent Teacher for the* BUENOS AYRES FOREIGN SCHOOLS. *Application to be made in writing to the Rev J. Armstrong, calle de Cuyo No 27. or to the subscriber, calle de las Piedras No. 93. from either of whom any desired particulars may be learned.*

W. TORREY, Secretary.
Buenos Ayres, Jan. 14, 1834.

Aviso

EN la testamentaría del finado D. Jayme M'Gaw, su viuda abajo firmada, ha sido judicialmente autorizada para vender los bienes que pertenecian á dicho finado En esta virtud se ofrece en venta una quinta conocida antes bajo el nombre de San Rafael, situada en las inmediaciones de la Convalecencia, la que perteneció á la órden hospitalaria.

Las personas que quieran hacer proposiciones para dicha quinta, podran ocurrir á la habitacion de la que subscribe que vive en el No. 53 calle del 25 de Mayo.

e 28 5c *Henriqueta M'Gaw.*

Se necesitan,

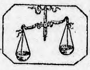

Unas balanzas para barraca ó saladero.—El que las tenga y quiera venderlas ocurra a la calle de Cangallo No. 98. e.e 28 3c

Aviso de la Policía.

HABIENDO hecho presente al Superior Gobierno el Gefe del Departamento que varios individuos pertenecientes a la milicia activa, rehusaban hacer patrullas de barrio, con fecha 25 del corriente ha tenido la siguiente contestacion, que se publica para conocimiento de quien corresponda.—

"Con fecha 25 del corriente se comunica nuevamente al señor Ministro de la Guerra, la resolucion de 28 de Diciembre último, que dispone que hagan patrullas nocturnas los enrolados en la Milicia Activa, mientras no hacen el servicio que les corresponde por la Ley."

Buenos Ayres, Enero 27 de 1834.

INTERESANTE.

D. *Francisco Rocamora* avisa al Comercio, que el Superior Gobierno con la aprobacion del Tribuna del Consulado, ha tenido a bien nombrarlo de *Balanceador y Tasador de Numero*; estendiendose sus exactos conocimientos no solo al ramo de pupería y almacenes, sino en el ramo de fruto del pais, como lo son cueros de todas clases, sebo, grasa, clines, astas, carne salada, &a., avisa á los señores comerciantes por si lo necesitan para el reconocimiento, balanceo y demas de estos frutos, seran servidos con toda la exactitud necesaria, honor y economía posible; mas con *responsabilidad y fianza*, de cualesquiera cosa que no salga como ofrece, y todas las garantías necesarias; tiene su domicilio en la calle de la Reconquista casa No. 198. e 28 1mp

AVISO.

SE ha perdido la noche del 25 un alfiler de diamantes, con un rubí punzó en el medio. Se suplica á quien lo encontrare, y lo entregue en la calle de la Biblioteca No. 92 sera bien gratificado. e 28 3*

Se vende,

UN negro africano de 15 años de edad, en la cantidad de 250 pesos moneda corriente. Ocúrrase para tratar á la calle de la Victoria No. 41. e 28 3s

OJO
A LA CONVENIENCIA.

SE vende un almacen muy acreditado y de poco principal, y en el mejor paraje de la ciudad, y en caso que los efectos no convengan al comprador, se le venderia sin ellos. El dueño lo vende por haber emprendido otro giro. En esta imprenta darán razon. e 28 3p

Se vende,

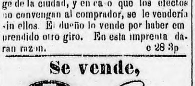

UNA CALEZA de cuatro ruedas, muy fuerte y de muy poco uso, con su guarnicion y un caballo superior. El que se interese por ella, ocur a á la calle de la Piedad No. 61, almacen de Mr. Thompson. e 28 3p

Comisaria General
DE GUERRA.

POR órden superior se saca á remate para el Viernes 31 del corriente, 400 vestuarios de Infanteria, y como 70 de Caballeria. Los Sres. que gusten hacer propuestas las dirigiran cerradas al buzon de esta Oficina, en donde á la hora de las 12 del indicado dia, seran abiertas y publicadas á presencia de todos los concurrentes, elevandose despues á la Superioridad para la resolucion que estime conveniente.

En dicha Comisaria se presentarán los antecedentes que son precisos para este remate.

Buenos Aires, Enero 27 de 1834.

Se vende,

UNA cuja camera de jacarandá bronceada, con colchones y colgaduras con senefas y almohadas de raso con sus fundas y colchas, todo flamanto. Para tratar puede ocurrirse á la calle de la Universidad No. 230. e 27 2pn

Verdadero baratillo de paños y
ROPA HECHA DE VERANO.

EN la calle de la Plata Nos. 28 y 30 frente del café, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra.

Pantalones de brin plomo fino	de 7 á	11$
Id....de prunela.......id......	á	10
Id....de varios géneros de gusto	á	9
Chalecos.... » .... » .... »	á	4
Chaquetas .. » .... » .... »	de 7 á	12
Fraques de paño superfino..de	90 á	140
Levitas de... » .... » .... »	100 á	160
Capas....... » .... » .... »	200 á	280
Chaquetas.. » .... fino... »	14 á	30
Id .... » superfino... »	38 á	55
Chalecos.... » .... » .... »	10 á	30
Pantalones.. » .... fino... »	20 á	35
Id .... » superfino ... »	40 á	55
Chaponas... » .... » .... »	35 á	50

Paños de todas clases, chaquetones de bayeton, ponchos de paño, chalecos de géneros de gusto capotes de barragan, *y toda clase de ropa hecha á precios muy acomodados.* e 28 3sn

Se necesitan,

DOS maestros carpinteros y un maestro tonelero. Ocúrrase á la calle de las Piedras No. 101. e28 2p

Quemazon.

SE venden dos cuartos de tierra con su correspondiente fondo, rancho, pozo de balde y varias plantas de higueras frutales en las inmediaciones de la panaderia de Soto en 600$ moneda corriente: para tratar ocúrrase á la calle de la Plata No. 323. 1 p

Se desea comprar,

DOS perros de la casta mas grande y que tengan como 4 a 6 meses Ocúrrase a la calle de las Piedras No. 101. e28 2p

se vende,

UNA partida chica de cueros de vicuña de calidad superior. Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 106. e 28 tfe

REMATES.

DE MUEBLES.

En la calle de la Victoria núm. 41.

El Miercoles 29 del corriente á las 11 se rematarán precisamente a la mejor postura por cuenta y órden de quien pertenecen los siguientes.

Un piano ingles cuadrilongo, cómodas de caoba con tocador y sin él, mesas de arrimo y para jugar naipes, dichas redondas y para sofá, dichas para comedor para almorzar, sofaes forro de cerda, sillas de caoba de otras clases, guarda ropa y librero, cujas grandes y pequeñas, necesarios y mesitas de noche, lavatorios, costureros y banquitos para pies, asientos de caoba para piano, un hermoso escritorio de 4 asientos, un copiador de cartas muy completo, una chimenea con cocina economica, un servicio de loza fina para comida, espejos de reverbero y para chimeneas, tocadores de caoba de varias clases, lamparas y quinques de bronce, fanales, floreros. faroles y linternas, escopetas y pistolas de varias clases, barometros y termometros de id., guitarras, y relojes de pendula, frasqueras y estuches para viajeros, bandejas y cubiertos para mesas, cucharas, cucharones, porta-botella, teteras, azucareras, licoreras, candeleros, platillos con espavaderas, tinteros y otras especies de platina y de composicion.

Al mismo tiempo—Unos pocos sombreros blancos y negros, dichos de paja de Italia superfinos, carpetas de paño de varios tamaños para mesas, unos pocos cajoncitos de cigarros havanos, y una corta partida de garbanzo grande y fresca.

—

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Miércoles 29 del corriente a las 11 para conclusion de una cuenta se van á vender indispensablemente á la mejor postura. Una porcion de pipas y medias pipas de vino carlon superior, algunos cajones de cohetes, cantidad de barricas de cerveza inglesa superior, algunas barricas de pimenton, algunos sacos pimienta, algunos tercios de yerba parnaguá. A las 11.

POR EL MISMO.

En la Calle de Balcarce al lado del número 107.

El Jueves 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana por tener que ausentarse una familia del pais se rematarán indispensablemente á la mejor postura todos los muebles y demas que existan en dicha casa consistiendo de lo siguiente

Sofaes de caoba y cerda,
Dichos de zaraza,
Sillas de esterilla,
Espejos,
Mesas de arrimo,
Dichas de dos hojas,
Cujas con colchones,
Mesas diversas,
Floreros, costureros,
Un hermoso aparador,
Comodas de gusto,
Alfombras,
Mesas de comedor de caoba,
Lavatorios,
Un cochecito para niños y otras varias menudencias de familia.

POR EL MISMO.

Del bergantin americano BURTON, en el almacen de D. Juan Bautista Udaondo frente al muelle.

EL JUEVES 30 del corriente á las 5 de la tarde, se ha de rematar á la mejor postura el bergantin americano BURTON, que acaba de llegar del Rio Grande y se halla actualmente fondeado en balizas interiores, dicho buque está forrado en cobre y se venderá con todos los útiles, aparejos, velamen, anclas cadenas &c., (escepto provisiones) que al presente tiene, y consta del inventario que se halla en casa del rematador calle de la Reconquista No. 107, y en el almacen del Sr. Udaondo, habrá bote sin gasto para los Sres. que gusten ver el buque, ocurriendo á dicho almacen de las 7 á 8 por la mañana y 5 á 6 de la tarde.

POR EL MISMO.

Remate Interesante,

En el almacen de comestibles y bebidas,

Calle de la Paz No. 56.

EL VIERNES 31 del corriente por tener que desocupar dicho almacen, se rematarán precisamente á la mejor postura todos los artículos que existen en el referido almacen, consistiendo de lo siguiente,

Aceite de comer superior, anis de Mayorca en damajuanas, flor de clavo, té imperial y souchong, papel blanco genoves, florete y medio florete, id. de estraza, cohetes, naipes, papel de carta superior, ingles y americano, manteca de Irlanda y de chancho, coñac, ron, ginebra de Holanda, vino blanco seco, comunes, agí, pimenton picante, id. dulce, caballas, queso superior, ginebra en frasqueras de Holanda, vino de Burdeos superior en medias pipas y cajones, jabon amarillo en cajones chicos y grandes, vinagre de yema y sidra, carne salada superior de la Banda O., corchos en bolsitas de 5000, canelon, pimienta, garvanzos Españoles y Chilenos, nueces, papel de colores, municion, acero, tinajas. arroz del Brasil, damajuanas vacias, dichas de castañas, bancos, cascos vacios.—En seguida, se rematarán el armazon y mostrador.

—

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Perú núm. 21.

El Miércoles 29 del corriente á las 11 de la mañana, se remataran á la mejor postura, bramantes de algodon finos y algunos con averia de superior calidad, cotonias colchadas de colores, dichas blancas, muselinas bordadas y á cuadros blancas, medias de algodon, dichas de seda de colores, dichas de algodon de patente, pieles de colores y blancas para chalecos, brines finos de hilo para pantalones, pañuelos de cambray de algodon, dichos de rebozo de capotillo, mahones amarillos, cocos finos anchos, alemaniscos de hilo, coletas aplomadas, colchas de algodon de buena calidad, gacillas para vestidos, generos de lana negros riquisima, barraganes para capotes, irlandas, paños finos y otros varios artículos, y sombreros de pelo de liebre a la moda.

POR LOS MISMOS.

Calle del Perú No. 21.

De Muebles.

El Jueves 30 del corriente, á las 11 en punto se rematarán por conclusion de cuentas y á la mejor postura, mesas de caoba de arrimo, dichas para sofá, 2 idm. de comedor de superior calidad, espejos de caoba de todos tamaños, cujas de diferentes clases, y dos de bronce de buen gusto, un piano muy regular, botellas para vino, algunas sillas buenas, quinques de bronce, y otros muebles y una alfombra de tripe risado nueva.

EN SEGUIDA,

Se rematará una facturita de cristales istriados compuesta de fruteras, dulceras, azucareras, fuentes, fanales, faroles de fuerte construccion para buques ó zaguanes, &c., de 30 á 40 ajoncitos de vino de Burdeos, aceitunas Sevillanas, orejones de manzana de Norte A., quesos de tafi y unas cuantas docenas de becerro franceses para calzado superior.

En seguida, se rematará segun órdenes al efecto y a quien dé mas, un terreno en la Plaza del Retiro compuesto de 28 media varas de frente al Este y 68 de fondo y linderos por su frente con la dicha plaza, por el Norte con D. José María Garreton, &c.

Sr. Editor de la G. M.

He estado esperando que el señor Jonas, que se ha propuesto entretenerse con mi reputacion, hubiese dado al público una copia de la sentencia que ha pronunciado el Tribunal de Comercio, por ser el resultado que han tenido sus esfuerzos y el calumnioso escrito con que llenó las columnas de su periódico Nos. 3140 y 42. Yo podria, señores Editores, presentar mi escrito contestacion á aquel infamante, falso é injurioso escrito, pero la sentencia me exonera de este deber, desde que ella es el fallo del respetable Tribunal del Pais, que con toda calma y meditacion ha considerado este negocio. Jonas anunció como última prueba del fraude de que me acusaba, la sentencia que se pronunciase. Yo me resigné á ella, confiado en la integridad de los señores que componen el Tribunal Mercantil, y así es que ruego á Vds. la publiquen en dos ó tres de sus apreciables números, en contestacion á todas las calumnias y desverguenzas que por espacio de tres años ha estado esparciendo por la prensa, y que al fin no han servido mas que para documentar esa audacia.

Tomas Armstrong.

SRES. PRIOR Y CÓNSULES:—

EL Asesor ha examinado los autos del concurso formado á los bienes de D. Tomas Armstrong, y los que han seguido D. Bernardo Jonas, D. Manuel Francisco Canedo y D. Simon McGregor, oponiéndose á las esperas y quitas que aquel solicitó de sus acreedores, calificando la suspension de pagos que habia hecho, por quiebra dolosa y fraudulenta comprendida en la tercera y última clase conforme al artículo 4.° capítulo 17 de la ordenanza. Antes de emitir su dictámen el esponente sobre la cuestion pendiente, ha creido necesario mencionar algunos hechos notables constantes de la primera y segunda pieza del espediente:—La presentacion por el fallido de la memoria comprensiva de sus dependencias, haberes, créditos y débitos ajustada en lo posible á todo lo prevenido en el artículo 3.° del capítulo citado:—La esposicion de los síndicos del concurso en un escrito de f. 22, que con presencia de aquella memoria, y vista de los libros del fallido aseguran, que han registrado con escrupulosidad los libros del quebrado, y que no han encontrado un solo dato que les induzca á sospechar de la buena fé de Armstrong en ningun sentido, y que lejos de formar un concepto tal, han visto que su manejo ha sido con honradez y buena fé: el haber accedido con conocimiento de causa á las esperas y quitas solicitadas una mayoría inmensa de acreedores, y que aquellas fueron aprobadas por el Tribunal, cuya sentencia fué confirmada por el Superior de Alzadas, y la Exma. Cámara de Justicia con presencia de casi todos los documentos presentados por los tres acreedores disidentes Jonas, McGregor, y Canedo en apoyo de su intencion. Si todo esto no es una prueba plena á favor de la inculpable falencia de Armstrong, arroja al menos presunciones vehementes contra la accion y demanda de los tres disidentes. Tambien es preciso recordar que estos entablaron su acusacion sin el requisito esencial que prescribe la Ley para su admision, y es la declaracion ó designacion del hecho que constituye el delito que se acusa, *y que á pesar de esto el acusado instó* y el Tribunal mandó se recibiesen las justificaciones que ofrecian dar los querellantes, llevado del celo sin duda, como lo dijo el Asesor en su vista de f. 1, 43, porque no quedase impune un delito, que probado castigan las Leyes con la pena impuesta á los infames ladrones públicos: esto prueba que no estaban ciertos de la accion que perseguian y que la Justicia caminaba á tientas: este concepto se vé corroborado desde que se vé que de todas las pruebas producidas y documentos presentados, resulta que D. Tomas Armstrong no ha hecho ocultacion de bienes algunos *antes ni despues* de su quiebra, que no ha arriesgado caudales agenos con fraude y dolo, ni ha hecho compras á plazos por subidos precios para venderlas de contado á menos de su justo valor en perjuicio del comercio; que no se ha alzado con la hacienda agena, ni aumentado acreedores, ni ocultado libros para evitar que estos tomen cuenta y razon de todo, ni tampoco ha hecho pagos anticipados *de plazos no vencidos*: que al contrario, la causa principal é inmediata de su quiebra resulta de infortunios y accidentes inculpables, siendo una de ellas en mucha parte la falencia de comerciantes que le debian ingentes cantidades, y que cuando les fió su caudal se hallaban en crédito, habiendo acreditado por la cuenta y documentos presentados que los créditos a su favor ascendian á 1.504,000 pesos, y haciendo mérito de los intereses pagados segun consta de f. 4 primera pieza, le queda un sobrante de mas de 400,000 pesos sobre sus deudas.

En consecuencia de todo en dictamen del Asesor debe V. S. declarar que los acreedores disidentes Jonas, McGregor y Canedo, no han probado su accion y demanda como probar les convino, *y que Armstrong ha justificado plenamente sus excepciones á todos los cargos como debia*: debiendo estimarse por lo mismo como quebrado inculpable por accidentes imprevistos, declarándolo así el Tribunal con todos los derechos á salvo para que pueda repetir como y contra quien viere convenirle.—Buenos Ayres, 19 de Diciembre de 1833.

Buenos Ayres, Enero 16 de 1834.

Conformados con el anterior dictámen; téngase por sentencia, y hágase saber á los interesados.

Mariano Sarratea—José Ortiz Basualdo—Antonio Linch.

Lo mandaron y firmaron los Sres. Prior y Tenientes de Cónsules en el dia de su fecha.

MANUEL JOSE CAVIA,
Escribano del Tribunal de Comerc.°
Enero 22 5c

AVISOS DE LA POLICIA.

A virtud de resolucion Superior se saca nuevamente á remate el derecho del alumbrado público bajo las bases que puede verse en la oficina del Departamento y por el término de un año. Los que se interesen en dicho remate, pueden dirigir sus propuestas cerradas al buzon de la casa central hasta las doce del dia 28 del corriente mes, á cuya hora serán abiertas á presencia de los interesados, para en seguida elevarlas á la Superioridad á la aprocion de la que juzgue por mas conveniente.

Buenos Ayres, Enero 20 de 1824.

OBSERVANDOSE con frecuencia defectos notables en las guias de introduccione de ganados y cueros que generalmente pasados quince dias ó un mes deshacen los interesados con traer nuevo guia y certificado del partido de su procedencia, y sabiendo el Gefe de Policía lo que valen estos nuevos documentos cuando han sido muy diversos los primeros presentados al tiempo de la introduccion, previene quienes corresponda que en lo sucesivo se llevará estrictamente á debido efecto el artículo 8 del reglamento de mercados, cuyo contenido el el siguiente.—"En toda guía ó certificado deberá precisamente señalarse la marca ó marcas de los animales y cueros que se introduzcan bajo la pena de la pérdida y demas que haya lugar.

HABIENDO demostrado la esperiencia que por mas celo que se observa por los funcionarios de Policía para vigilar el que los panaderos no defrauden en el peso, que segun lo dispuesto, debe tener el pan que elaboran, pues aunque el que prepresentan generalmente al repeso se halla exacto; y considerando que en una ciudad de tanta estension les es fácil el frustrar las medidas adoptadas por el Departamento para sorprenderlos con las cantidades que reparten en las casas particulares. El Gefe de Policía cree que se conseguirá solo con la cooperacion de todos los ciudadanos; y así es que invita á los que observasen el pan que se les lleva á sus casas sin el peso ordenado, á que le remitan al menos seis panes, para por la marca aplicarles á los contraventores la multa que les corresponda. En la inteligeucia de que en ello no tendrán el mas leve compromiso los denunciantes,por cuanto no se les exige otra cosa que la remision del pan fallo.

Buenos Ayres, Enero 20 de 1834.

HALLANDOSE el Departamento de Policía escaso de fondos para continuar la recomposicion de las calles, y considerando que ningun destino mas propio puede dar á la baranda de fierro que fue costeada por particulares para ser colocada en la Alameda, al que ya no es posible efectuar por las causas que el público son bien notorias; se ha resuelto sacarla á remate para dedicar su producto á la predicha obra de la compostura de calles: y las personas que quieran hacer propuestas para dicha baranda, las dirigirán cerradas al buzon de la Casa Central para las doce del dia 29 del presente que serán abiertas a presencia de los interesados, pudiendo igualmente enterarse del tamaño y calidad de la reja en esta misma casa.

Buenos Ayres, Enero 22 de 1834.

OTRO.

A la persona que le faltare una negra muda como de 18 á 20 años de edad, ocurra á los Comisarios del Mercado del Centro, quienes darán razon donde se halla depositada.

SIENDO el que firma encargado por el señor Gefe del Departamento para llevar el Registro de cargadores del tráfico, y habiéndose este cerrado el 15 del corriente en que se cumplió el plazo que dicho señor Gefe señaló, se previene á todos los individuos que se hallan matriculados para aquel egercicio, que deben todos cargar sus correspondientes escudos visiblemente, y tener consigo la respectiva papeleta, pues todo cargador que se le encuentre sin ella y sin el escudo correspondiente, será rigurosamente corregido por la Policía que a efecto tomará las medidas que crea conducentes.—Buenos Ayres, Enero 24 de 1834.

Pablo C. de Chavarria.

Aviso interesante.

EN el almacen de la calle de la Florida No. 6, se acaba de recibir una gran partida de lebrillos, cazuelas, masetas para plantas, ollas de barro catalan de superior calidad que venderán á un precio muy comodo, como igualmente papas inglesas á real y medio libra, y á cuatro pesos arroba.
e 23 8c

Señor Editor de la G. M.

Buenos Ayres, Enero 22 de 1834.

Ayer ha dado Vd. un comunicado de D. Tomas Armstrong sobre la sentencia que, previo dictamen asesorado (que inserta integro) acaba de dictar el Consulado en el litis sobre clasificacion de su quiebra. El pide á Vd haga ésta publicacion dos ó tres veces consecutivas. Yo me creo con el mismo derecho á esperar de la bondad de Vd. que tambien por dos ó tres veces consecutivas, tenga á bien insertar las siguientes lineas.

Bernardo Jonas.

Se equivoca Armstrong al juzgar acerca del verdadero motivo de no haber yo publicado aun ese celeberrimo dictamen asesorado. ¡Yo huir de la luz y de la disension pública! Todo al contrario. Sabe D. Tomas que en este asunto, yo no juego mas armas que el raciocinio: que *con nadie me he empeñado*; que á nadie.....En fin, si él no me entiende, el público me entenderá. Desde que esto es así, claro es que lejos de convenirme ocultar al público ese memorable dictamen, está al contrario en mis intereses el acudir á él. Solo en juicio, solo su censura, es lo que puede igualar las armas con que combatimos. Sepa D. Tomas que desde que obtuve copia de ese singular documento, me dediqué, en cuanto lo permitian mis atenciones,á anotarlo,para publicarlo. Esta obra es larga; y estaba al concluirse, cuando la publicacion de ayer me obliga á interrumpirla, y á reservar aquellas observaciones, para la espresion de agravios, que tambien irá á la prensa.

Muy pronto genio debe tener el Sr. D. Tomas. El estraña que *en estos pocos dias* no haya publicado yo ese dictamen. ¡Cuanto mas deberé yo estrañar el que no haya cumplido él su palabra de publicar su escrito en respuesta al mio, para desvanecer (decia) las *falsedades é inepcias* de que adolecia el mio! Hacen *dos meses* que lo estoy esperando; y mi estrañeza es tanto mayor al notar la molestia del Sr. D. Tomas, cuanto que esa su triunfante respuesta debe ser el non plus, ya que ha producido tan prodigioso efecto en el sereno é imparcial juicio del Sr. Asesor del Consulado.

Pero, por otra parte, ese escrito (que aun no he visto) debe de ser tristisimo; pues el asesor no se valo de él para fundar su descabellado juicio: todo lo que dice, es exactamente lo mismo que desde mucho antes habia alegado Armstrong. De consiguiente; como lo mas fuerte de lo que yo he alegado son los *descubrimientos muy posteriores á todo eso*, resulta falso que ese dictamen vindique á Armstrong; ni *lo exonore*, como pretende del deber de contestar ante el público á *mi infamante, falso é injurioso escrito.*

No se equivoca menos al alegar el *conformado* del Tribunal. Un Tribunal de legos, en un punto de derecho, quiera ó no quiera, se vé casi precisado á estar por lo que le aconseja un letrado; de modo que toda la vindicacion de D. Tomas, se reduce á lo que dice el asesor; á quien yo hubiera recusado, expresando causas, si se me hubiese hecho saber que el asunto se pasaba á él.

¡Vindicar á D. Tomas Armstrong en este negocio! Esto no es dado á ningun mortal. El mejor comprobante de mi justicia, es ese memorable dictamen. ¡Como! Yo he probado el dolo de Armstrong con testigos, con escrituras públicas, y con sus mismas confesiones: he revelado actos de esto recien en Diciembre de 1833, constantes de esas escrituras: he detallado y acreditado infinidad de otros hechos: y he presentado el testo de la ley que los califica de dolo y robo. ¿Y esto se puede echar a bajo con solo decir—cuando se entabló la acusacion no se especificaron los hechos—los acredores dieron espera—los Sindicos digeron que Armstrong era un angel—y demas niñadas y bagatelas á que se reduce todo ese vergonzoso dictamen? ¿Pues que este es modo de vindicarse un hombre de hechos determinados? ¿Así se administra justicia? Si fuera dable un juicio de recidencia, estoy seguro de que el Sr. Asesor lloraria la benevolencia de sus sentimientos para con Armstrong, y lo estoy de que todo aquel que tenga presente mi escrito, formará decididamente el mismo juicio. ¿Y Armstrong no se averguenza de producir por toda defensa ese dictamen que lo acrimina, pues demuestra que no hay que contestar?—"Vd. ha hecho esto (se le dice y "prueba á D Tomas) y esto, y aquello: "entre ello, Vd. á vendido y cedido á pa"rientes sus bienes tres dias antes de que"brar (y nada de esto ha dicho en el con"curso) y esto consta por escrituras pú"blicas" ¿Y no le repugna el presentar por toda defensa un dictamen que se desentiende de todo esto, y nada, nada, nada dice de este y otros muchos hechos que no pueden negarse?

El Sr. Juez de Alzada es letrado ¡alla nos veremos, Sr. D Tomas! Entre tanto: no se alucine Vd El juicio público es mas poderoso,que el de aquel asesor: Vd. podrá tal vez salir bien del litis; pero no quedar bien en la opinion. Para esto es indispensable ,que se justifique punto por punto; en vez de limitarse á copiarnos un dictamen inconducente, ilegal, vacio, tonto, escandaloso, y capaz de desacreditar á la administracion de justicia de cualquier país de la tierra.

Bernardo Jonas.

Nota.—Se advierte al respetable público que en todo caso en que me ataque D. Tomas Armstrong ó otro cualquiera en el »diario de la tarde» tendrá que buscar mi respuesta en las columnas de la »Gaceta Mercantil» pues el Sr. Editor de aquél, afectado de delicadeza ó timidez se retrajo de dar insersion al artículo que antecede.

Muebles á precios
MUY REDUCIDOS.

Calle de la Victoria No. 132.

CON motivo de desocupar la casa, se ofrecen en venta todos los muebles existentes en ella, que son hechos por los mejores oficiales y de materiales superiores, y se componen de los siguientes renglones:—

Cujas de caoba labradas de todas clases,
Idem lisas grande y chica,
Cómodas de caoba lo mas moderno,
Idem lisas,
Roperos,
Idem con escritorio,
Mesa de escritorio,
Sofas de caoba lo mas moderno forrados en crin,
Mesas de arrimo de todas clases y precios,
Mesas de costurero,
Mesas de comer
Idem de almorzar,
Mesas ordinarias y finas de caoba con uno y dos cajones,
Lavatorios,
Idem bancos de carpinteria, ferreteria,
Caoba en trozos y en tabla y otros artículos.
Tambien una maquina de aserrar y tornear propia para molino de panadero. e9tfc

Interesting
TO THOSE ENGAGED IN BALING.

ON Sale at the Barraca No 69 calle del Cerrito, a few quintals of Hoop iron suitable for baling. d 26 tfc

Se ha escapado,

De una quinta en el cuartel 15 un caballito colorado, petizo, con bozal, y herraduras en las manos. Se ofrece 25 pesos de gratificacion, al que de razon de su paradero en la calle de Tacuarí No. 184. e 23 8p

A los Celadores.

Se ha huido una criada, negra, pelo chascon y la trensa lacia; tiene una nube en el ojo izquierdo, una cicatriz mas arriba de la megilla, habla tartamudeando y lleva un chico de pechos, blanco. El que le aprendiere ó diere noticia segura de su paradero, será bien gratificado, ocurriendo á la Barraca de Fragueiro en la calle de la Alameda. e 23 6p

Se vende,

UN negro jovén de 20 á 21 años, sin vicio alguno conocido, es regular cocinero y apto para cualquier servicio. La persona que se interese por él, puede ocurrir á la calle de Suipacha No. 36 donde encontrarán con quien tratar. e 17 10p

Interesting.

JUST *received and for sale at the Store No. 6 calle de la Florida, a large assortment of earthen ware, such as basins cooking pots &c. Also flower pots of Catalunia clay, a superior article, all of which will be sold at moderate prices A small lot of English potatoes at one and a half real per lb. and $4 the arroba.* e 23 8c

Aviso Judicial.

EL señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes, por decreto del dia y á pedimento de D. Juan Mandain, fabricante de coches en la calle de la Plata [antes de las Torres] No. 271, ha mandado "*que los señores que tengan carruages á componer en aquel establecimiento de tiempo atrazado concurran á recogerlos y pagar lo que por ellos adeuden dentro del perentorio término de quince dias, respecto á tener que ausentarse del pais el fabricante dentro de poco tiempo; bajo apercebimiento que de no verificarlo se dictar in las providencias a que hubiere lugar por derecho*; lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de los interesados.—Buenos Ayres, 17 de Enero de 1834.
e 20 15p JARDON.

AVISO.

EN casa de Grogan y Pleasants, calle de Venezuela No. 64, se halla de venta lo siguiente:

Lienzos americanos asargados superiores
Tafetanes negros
Levantinas id.
Prunelas de la India
Fulares
Té imperial
Id. negro
Azucar de la Habana
Cigarros, ginebron, y tabaco de mascar.
ene 22 6c

Avis á Messrs. les
VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honeur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudrainee bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosí No. 90, oú l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée.*

Baratillo,

DE tocino portuguez á 14 pesos la arroba, y 5 reales libra, cigarros americanos 20 pesos el millar, tarros de sardinas de Cádiz a 10 ps., vino viejo de Oporto á 30 os. docena, vino de Graves á 23 ps. la docena, vino de Burdeos á 23 ps. docena, licores surtidos docena á 20 ps., arroz del Brasil á 6 ps. arroba. Se vende en el almacen de bebidas calle de la Universidad en frente al Colegio No. 70. e 21 15c

Just arrived & on
SALE,

CALLE DE MAYPU No. 14.

COMMODE Rings, assorted
Sheet Brass, Guage Nos. 9 and 12
Shoe Knives (Wilson's)
Shoe Rasp
Superior Wine Corks and bottling wire
Large Bells with mountings complete suitable for saladeros &c.
Best English Iron for Cart Axletrees 2½ Inch square.
Do. for Cart Wheel Hoops 3 Inches by Inch. e 21 6c

Se vende,

UN esclava jóven con leche, y propia para criar. No tiene vicio, ni enfermedad alguna. Quien se interese en comprarla, podrá verse con el dueño en la calle de la Catedral No. 140. e 24 5c

AVISO.

EN casa de D. Felipe Botet, calle de Belg. No. 35, se venden tres alambiques de superior calidad, dos para elaboracion de licores, y uno grande de cabida de dos y media pipas para destilacion de aguardientes, los cuales se venden por precios equitativos. Los señores que gusten, ocurran á tratar con el mismo señor Botet, ó á la calle de la Universidad No. 70 á Domingo Queiros. e 21 15c

Sombreros de felpa

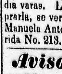

HECHOS á la última moda y prueba de agua á 20$.

Porotos blaucos muy superiores de la nueva cosecha.

Aceite de almendras muy superior

Id. fino de comer
Bolsas vacias nuevas
Tafiletes muy bien surtidos
Hay de venta en la calle de la Paz número 58.
e 14 tfc

Se desea comprar,

UNA mesa de billar en buen uso. Ocúrrase á la calle de la Paz No. 56.
e 25 tf

Se vende,

UNA esquina pulpería, menos los efectos de ella, en la calle de la Catedral No 284, tiene de frente nueve y media varas al Este, y de fondo al Oeste 50 y media varas. Los señores que quieran comprarla, se verán con la dueña de ella Doña Manuela Antonia Dominé, calle de la Florida No. 213. e 27 3p

Aviso al Público.

POR disposicion del Juzgado de Matrículas y en las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corrieure, á la puerta de la Ayudantía del Puerto frente al muelle, se han de celebrar nuevas almonedas y remate en quien mas dé a dinero de contado de la casa de D. Francisco Trelles, situada calle de Santiago del Estero bajo el No. 164, en terreno de 25⅔ varas de frente al Oeste y 17½ de fondo al Este, avaluada en 4651 pesos 4 reales. Las personas que se interesen, podrán enterarse de las tasaciones que existen en la oficina.—Buenos Ayres, Enero 25 de 1834.
e 27 SARMIENTO.

A los amos de esclavos y a los peones

EN el horno de ladrillo que fué de D. Manuel Luzurriaga, situado en la Cañada de la Recoleta, se necesita de 30 á 40 peones, pagándoles 3$ 4 rs. por dia, con casa, comida y mate cuatro veces. Los interesados se dignarán ocurrir á la calle de la Reconquista No. 213. e 27 tfs

AVISO

POR disposicion de la Comision Administrativa del Hospital General de Hombres, se saca á rema e el abasto de pan, carne, velas y leña para los meses de Febrero, Marzo, y Abril del presente año: Los señores que deseen hacer postura, se dirigiran el dia 30 del presente mes de 11 á 1 de la mañana, al despacho de dicha Comision en el mismo Hospital: en la inteligencia que dichos artículos serán de la mejor calidad, y el remate se verificará con arreglo á la práctica establecida.
e 25 3p

Aviso interesante á
LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90.